



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1232.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1221 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, **17** de noviembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1221 del 16 de noviembre de 2017, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 23 y 24 de noviembre de 2017, con el fin de mantener reuniones de trabajo con altas autoridades, en el marco de la firma del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas entre ambos países.

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio, la Ministra Nimia da Silva Boschert, Directora General de Gabinete, deberá permanecer en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, hasta el 30 de noviembre de 2017.

Que es necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1221/17 para la correcta provisión de los pasajes y viáticos a favor de la Ministra Nimia da Silva Boschert, Directora General de Gabinete.

N° _____ **POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1221 del 16 de noviembre de 2017, en lo que respecta a la fecha de estadía en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, de la Ministra **Nimia da Silva Boschert**, Directora General de Gabinete, que queda establecida del **23 al 30 de noviembre del año en curso**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**

Ministro